



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0064-2017-UNAP**  
**Iquitos, 17 de enero de 2017**

**VISTO:**

El Oficio n.º 002-DU-UNAP-2017, presentado el 03 de enero de 2017, por don Rafael Augusto Valdez Marín, sobre apoyo económico para que participe en congreso;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Rafael Augusto Valdez Marín, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), solicita al rector apoyo económico por la suma de S/2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) para que sufrague gastos que demandará su participación en el XIV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que se desarrollará del 01 al 03 de febrero de 2017, en la ciudad de México;

Que, el objetivo del referido congreso es reflexionar acerca del futuro del constitucionalismo en Iberoamérica, sobre la dinámica de su desarrollo y las posibilidades de reforma institucional en los años por venir, en las distintas vertientes: los derechos y los instrumentos para garantizarlos, las estructuras para el ejercicio del poder y la democracia. Asimismo, el congreso tiene como objetivo rendir un homenaje a la Constitución de Querétaro de 1917 a cien años de su vigencia;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del servidor, tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, por esta razón, el rector estima conveniente otorgar a don Rafael Augusto Valdez Marín, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), una ayuda financiera por la suma de S/2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles), para que sufrague gastos que demandará su participación en dicho congreso;

De conformidad con el artículo 83° del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y la Ley n.º 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar** a don **Rafael Augusto Valdez Marín**, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), una **ayuda financiera** por la suma de **S/2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles)** para que sufrague gastos que demandará su participación en el XIV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que se desarrollará del 01 al 03 de febrero de 2017, en la ciudad de México, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar** que el docente mencionado en el artículo precedente tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de la culminación del congreso, para presentar la rendición de cuenta documentada de la ayuda financiera otorgada, en la Dirección General de Administración (OGA).

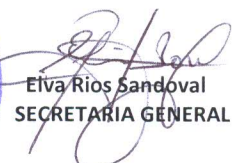
**ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y al jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**Alberto García Ruiz**  
**RECTOR (e)**



  
**Eiva Ríos Sandoval**  
**SECRETARÍA GENERAL**